

Israel aprueba una ley que prohíbe a policía imputar a Netanyahu



Tel Aviv, 28 dic (RHC) Una ley que prohíbe a la policía divulgar detalles de sus investigaciones contra autoridades israelíes, podría indultar al primer ministro, Benjamin Netanyahu, de las acusaciones por corrupción.

La controvertida ley de recomendaciones fue aprobada por 59 votos a favor, y 54 en contra, a pesar de que los grupos opositores denuncian que esta legislación ha sido creada para proteger al primer ministro Netanyahu.

Por su parte, el líder del partido opositor israelí Yesh Atid, ha condenado esta medida y ha anunciado que llevará este caso al tribunal supremo para su revocación.

La legislación impide que la policía israelí haga una recomendación a la oficina del fiscal general sobre si se debe procesar a un sospechoso en casos en los que el acusado tenga un abogado estatal acompañante, que generalmente son casos de alto perfil, como el de Netanyahu.

Además, pide enjuiciar a quienes filtran detalles de las investigaciones a la prensa, quienes podrían enfrentar hasta un año de cárcel.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/151365-israel-aprueba-una-ley-que-prohibe-a-policia-imputar-a-netanyahu>



Radio Habana Cuba